



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Bogotá D. C.,



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ**



Al contestar cite:
2019-01-084965

Tipo: Salida Fecha: 29/03/2019 15:00:08
Trámite: 59001 - ASIGNACION O MODIFICACION (INCLUYE ADICION,...
Sociedad: 830115297 - MINISTERIO DE COMERCIO... Exp. 0
Remitente: 534 - GRUPO DE PRESUPUESTO
Destino: 830115297 - MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURIS...
Folios: 22 Anexos: NO
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 534-025998

Doctor
ALEJANDRO TORRES PERICO
Jefe de Oficina Asesora de Planeación Sectorial
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13 A 15
Ciudad

Asunto: Anteproyecto de Presupuesto vigencia fiscal de 2020

Estimado doctor Alejandro:

Atendiendo los criterios para la programación de los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, de manera atenta me permito relacionar las bases de cálculo e información soporte de los ingresos y gastos del anteproyecto de presupuesto de 2020.

INGRESOS

3-1-01-1-02-1-04

CONTRIBUCIONES DIVERSAS

3-1-01-1-02-1-04-04

CONTRIBUCIÓN-SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

El artículo 44 de la Ley 1429 de 2010 establece que *“los recursos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión que requiera la Superintendencia de Sociedades provendrán de la contribución a cargo de las Sociedades sometidas a su vigilancia o control, así como de las tasas de que trata el presente artículo.*

La contribución consistirá en una tarifa que será calculada sobre el monto total de los activos, incluidos los ajustes integrales por inflación, que registre la sociedad a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Dicha contribución será liquidada conforme a las siguientes reglas:

- 1. El total de las contribuciones corresponderá al monto del presupuesto de funcionamiento e inversión que demande la Superintendencia en la vigencia anual respectiva, deducidos los excedentes por contribuciones y tasas de la vigencia anterior.*
- 2. Con base en el total de activos de las sociedades vigiladas y controladas al final del período anual anterior, la Superintendencia de Sociedades, mediante resolución, establecerá la tarifa de la contribución a cobrar, que podrá ser diferente según se trate de sociedades activas, en período preoperativo, en concordato, en reorganización o en liquidación.*



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

3. La tarifa que sea fijada no podrá ser superior al uno por mil del total de activos de las sociedades vigiladas o controladas.

4. En ningún caso, la contribución a cobrar a cada sociedad podrá exceder del uno por ciento del total de las contribuciones, ni ser inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente.

5. Cuando la sociedad contribuyente no permanezca vigilada o controlada durante toda la vigencia, su contribución será proporcional al período bajo vigilancia o control. No obstante, si por el hecho de que alguna o algunas sociedades no permanezcan bajo vigilancia o control durante todo el período, se genera algún defecto presupuestal que requiera subsanarse, el Superintendente podrá liquidar y exigir a los demás contribuyentes el monto respectivo en cualquier tiempo durante la vigencia correspondiente.

6. Las contribuciones serán liquidadas para cada sociedad anualmente con base en el total de sus activos, multiplicados por la tarifa que fije la Superintendencia de Sociedades para el período fiscal correspondiente.

7. Cuando una sociedad no suministre oportunamente los balances cortados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, la Superintendencia hará la correspondiente liquidación con base en los activos registrados en el último balance que repose en los archivos de la entidad. Sin embargo, una vez recibidos los estados financieros correspondientes a la vigencia anterior, deberá procederse a la reliquidación de la contribución.

8. Cuando una sociedad presente saldos a favor producto de la reliquidación, estos podrán ser aplicados, en primer lugar, a obligaciones pendientes de pago con la entidad, y, en segundo lugar, para ser deducidos del pago de la vigencia fiscal que esté en curso.

La Superintendencia de Sociedades podrá cobrar a las sociedades no vigiladas ni controladas o a otras entidades o personas, tasas por los servicios que les preste, según sean los costos que cada servicio implique para la entidad, determinados con base en la remuneración del personal dedicado a la actividad, en forma proporcional al tiempo requerido; el costo de su desplazamiento en términos de viáticos y transporte terrestre y aéreo, cuando a ello hubiere lugar; y gastos administrativos tales como correo, fotocopias, certificados y peritos.

Las sumas por concepto de contribuciones o tasas por prestación de servicios que no sean canceladas en los plazos fijados por la Superintendencia, causarán los mismos intereses de mora aplicables al impuesto de renta y complementarios".

Para el cálculo de estos ingresos, se tiene en cuenta la proyección de los demás ítems rentísticos y, se programan por la diferencia entre el total del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión, deducidos el total de las demás rentas programadas. Así las cosas, los ingresos por este concepto se proyectaron, en la suma de **\$126.938,9 millones**.



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia



**El progreso
es de todos**

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia

1 línea única de atención al ciudadano (57 41) 2201000





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

3-1-01-1-02-3 **MULTAS SANCIONES E INTERESES POR MORA**
3-1-01-1-02-3-01 **MULTAS Y SANCIONES**
3-1-01-1-02-3-01-05 **SANCIONES ADMINISTRATIVAS**

3-1-01-1-02-3 **MULTAS SANCIONES E INTERESES POR MORA**
3-1-01-1-02-3-01 **MULTAS Y SANCIONES**
3-1-01-1-02-3-02 **INTERESES POR MORA**

En la vigencia de 2017, la Superintendencia tuvo un aforo por multas por valor de \$7.501.0 millones, obteniendo unos ingresos por este ítems de \$7.084.4 millones.

En la vigencia de 2018, la Superintendencia de Sociedades tuvo un aforo por multas de \$7.933.7 millones (hasta esta vigencia no estaba separadas las multas de los intereses por mora generados por las mismas) y, se obtuvo un recaudo de \$11.382.5 millones.

Para la presente vigencia fiscal, se proyectó un aforo por valor de \$7.933.7 millones, correspondientes a \$7.133.7 millones por sanciones administrativas (multas) y \$800.0 correspondientes por intereses generados por las mismas, teniendo unos ingresos a la fecha de \$3.784.8 millones por multas y sanciones, discriminados así: multas \$3.697.8 millones e intereses por mora de \$87.0 millones.

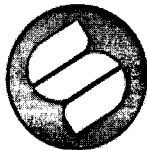
Así las cosas, se proyecta un recaudo para la vigencia de 2020, por concepto de **Multas y Sanciones-Sanciones Administrativas de \$11.500.0 millones y por concepto de Multas y Sanciones-Intereses por Mora de \$500.0 millones, para un total de \$12.000.0 millones.**

3-1-01-2 **RECURSOS DE CAPITAL**
3-1-01-2-05-2 **INTERES POR PRÉSTAMOS (CRÉDITO DE VIVIENDA SUPERSOCIEDADES)**

3-1-01-2 **RECURSOS DE CAPITAL**
3-1-01-2-09 **RECUPERACIÓN DE CARTERA-PRÉSTAMOS**
3-1-01-2-09-3 **DE PERSONAS NATURALES (CRÉDITO DE VIVIENDA SUPERSOCIEDADES)**

Durante la vigencia de 2017, la Superintendencia de Sociedades tuvo unos ingresos por concepto de recuperación de cartera-vivienda, la suma de \$1.661.9 millones, discriminados en: \$1.183.5 capital y, \$478.4 millones de intereses.

En la anterior vigencia fiscal, la Superintendencia tuvo unos ingresos por concepto de intereses y recuperación de cartera por valor de \$1.303.3 millones (el año pasado no se especificó recuperación e intereses).



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

Para la presente vigencia fiscal 2019, se tiene un aforo por valor de \$2.100.0 millones, de los cuales, han ingresado \$710.5 millones así: Recuperación de personas naturales \$670.7 millones e intereses por préstamos \$26.2 millones.

Así las cosas, estimamos que para la vigencia de 2020, se esperan unos ingresos por valor de \$1.500.0 millones, desagregados de la siguiente forma:

Recuperación de cartera-Préstamos	\$1.350.0 millones
Intereses por préstamos	\$ 150.0 millones

3-1-01-2 RECURSOS DE CAPITAL
3-1-01-2-09-4 RECUPERACIÓN CUOTAS PARTES PENSIONALES

Durante la vigencia fiscal de 2017, se recibieron ingresos por concepto de Recuperación cuotas partes pensionales por \$366.5 millones.

Así mismo, en la vigencia fiscal de 2018, la Superintendencia recibió ingresos por este concepto, por valor de \$395.4 millones, teniendo un aforo para 2019 de \$400.0 millones.

Así las cosas, mantenemos para la vigencia de 2020, unos ingresos por concepto de cuotas partes pensionales por valor de \$400.0 millones.

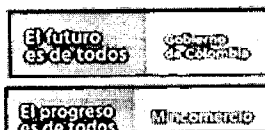
3-1-01-2 RECURSOS DE CAPITAL
3-1-01-2-13 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS

La Superintendencia de Sociedades tiene unos ingresos poco significativos por concepto de venta de libros, publicaciones y otros, los cuales no tienen peso en los ingresos totales de la Entidad. **Por este renglón rentístico, estamos proyectando unos ingresos por valor de \$220.0 millones.**

Nota: Este valor no se pudo programar en el SIIF Nación II debido a que en el momento de registrar la versión de programación de ingresos este rubro no estaba disponible en el catálogo asociado a la entidad, por esta razón este valor quedo registrado como parte del total del rubro "3-1-01-2-09 RECUPERACIÓN DE CARTERA-PRÉSTAMOS"

Rendimientos Financieros

A partir de la presente vigencia, la Superintendencia de Sociedades deja de programar ingresos por concepto de rendimientos financieros, de acuerdo con el artículo 13 del decreto 1238 de 2017, que dice. *"Pertenece a la Nación los rendimientos financieros"*



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
1 línea / línea de atención al ciudadano (57 41) 2201000





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, originados tanto con recursos de la Nación como los provenientes de recursos propios de las entidades, fondos y demás órganos que hagan parte de dicho Sistema, en concordancia con lo establecido por los artículos 16 y 101 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Se exceptúa de la anterior disposición, aquellos rendimientos originados con recursos de las entidades estatales del orden nacional que administren contribuciones parafiscales y de los órganos de previsión y seguridad social que administren prestaciones sociales de carácter económico; así como los rendimientos financieros originados en patrimonios autónomos que la ley haya autorizado."



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

GASTOS

01 GASTOS DE PERSONAL

El costo de los gastos de personal se calculó teniendo en cuenta el valor de los cargos relacionados en la certificación de nómina con corte al 28 de febrero de 2019, es decir 593 cargos, liquidados de acuerdo con el Decreto 330 de 2018, proyectada con un incremento para la vigencia 2019 del 3.18% correspondiente al IPC fin de periodo 2018 y un 3.4% para la vigencia de 2020.

De otra parte, se están proyectando 3 cargos de supernumerarios, los cuales reemplazan temporalmente a las personas que tienen incapacidades, licencias, etc. A continuación detallamos la proyección de la nómina para 2020, relacionando los rubros con la nueva clasificación presupuestal:

NIVEL AGREGADO SIIF	NIVEL REGISTRO SIIF ANTEPROYECTO	IDENTIFICACION RUBRO AGREGADO CCP - NUEVA CLASIFICACIÓN	RUBRO DETALLADO NUEVA CLASIFICACIÓN CCP	Objeto de Gasto específico	VALOR PROYECTADO 2020 planta
1	5	6	2	3	4
1.1 Planta personal permanente	1.1.1 Salario	1.1.1.1 factores salariales comunes	1.1.1.1.001 Sueldo básico	Asignación básica de funcionarios de planta permanente	\$ 22.926.426.672,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.1 Salario	1.1.1.2 factores salariales especiales	1.1.1.2.18 Reserva especial del ahorro	Reserva especial del ahorro funcionarios	\$ 15.150.879.916,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.1 Salario	1.1.1.2 factores salariales especiales	1.1.1.2.004 Prima semestral	Primas Semestral planta permanente según acuerdo Corporanónimas	\$ 6.629.479.675,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.1 Salario	1.1.1.1 factores salariales comunes	1.1.1.1.09 Prima de navidad	Prima de navidad funcionarios planta permanente	\$ 3.401.726.970,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.1 Salario	1.1.1.1 factores salariales comunes	1.1.1.1.010 Prima de vacaciones	Prima de vacaciones funcionarios planta permanente	\$ 1.632.828.946,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.1 Salario	1.1.1.1 factores salariales comunes	1.1.1.1.007 Bonificación por servicios prestados	Bonificación servicios prestados funcionarios planta permanente	\$ 1.110.588.109,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.1 Salario	1.1.1.2 factores salariales especiales	1.1.1.2.002 Prima de actividad	Prima actividad planta permanente según acuerdo Corporanónimas	\$ 955.267.778,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.1 Salario	1.1.1.1 factores salariales comunes	1.1.1.1.004 Subsidio de alimentación	Prima alimentación de funcionarios planta permanente	\$ 206.364.000,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.1 Salario	1.1.1.1 factores salariales comunes	1.1.1.1.008 Horas extras, dominicales y festivos	Horas extras de funcionarios planta permanente	\$ 20.670.629,00



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El progreso
es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57 41) 2201000





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

NIVEL AGREGADO SIIF	NIVEL REGISTRO SIIF ANTEPROYECTO	IDENTIFICACION RUBRO AGREGADO CCP - NUEVA CLASIFICACIÓN	RUBRO DETALLADO NUEVA CLASIFICACIÓN CCP	Objeto de Gasto específico	VALOR PROYECTADO 2020 planta
1	5	6	2	3	4
1.1 Planta personal permanente	1.1.2.contribucione s inherentes a la nomina	1.1.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.1.2.01 Pensiones	Aporte del empleador planta permanente en seguridad social - pensiones	\$ 4.705.027.839,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.2.contribucione s inherentes a la nomina	1.1.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.1.2.03 Aportes de cesantías	Aporte a cesantías según acuerdo Corporanónimas planta permanente	\$ 4.059.957.738,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.2.contribucione s inherentes a la nomina	1.1.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.1.2.02 Salud	Aporte del empleador en planta permanente seguridad social - salud	\$ 3.332.728.053,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.2.contribucione s inherentes a la nomina	1.1.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.1.2.04 Cajas de compensación familiar	Aportes parafiscales planta permanente a caja de compensación familiar	\$ 1.948.779.714,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.2.contribucione s inherentes a la nomina	1.1.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.1.2.06 Aportes al ICBF	Aportes parafiscales planta permanente al ICBF	\$ 1.260.090.781,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.2.contribucione s inherentes a la nomina	1.1.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.1.2.07 Aportes al SENA	Aportes parafiscales planta permanente al SENA	\$ 839.155.344,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.2.contribucione s inherentes a la nomina	1.1.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.1.2.05 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Aporte del empleador en planta permanente seguridad social - Riesgos laborales	\$ 204.668.711,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.2.contribucione s inherentes a la nomina	1.1.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.1.2.09 Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	Aportes parafiscales planta permanente a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$ -
1.1 Planta personal permanente	1.1.2.contribucione s inherentes a la nomina	1.1.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.1.2.08 Aportes a la ESAP	Aportes parafiscales planta permanente a la ESAP	\$ -
1.1 Planta personal permanente	1.1.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.1.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.1.3.65 Prima por dependientes	Prima por dependiente planta permanente según acuerdo Corporanónimas	\$ 3.438.964.001,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.1.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.1.3.16 Prima de coordinación	no definido	\$ 571.200.676,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.1.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.01.3.01.002. Indemnización por vacaciones	Indemnización por vacaciones funcionarios planta permanente	\$ 389.972.500,00



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El progreso
es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia

1 línea única de atención al ciudadano 157 441 2266000



SGS



SGS



SGS



SGS



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

NIVEL AGREGADO SIIF	NIVEL REGISTRO SIIF ANTEPROYECTO	IDENTIFICACION RUBRO AGREGADO CCP - NUEVA CLASIFICACIÓN	RUBRO DETALLADO NUEVA CLASIFICACIÓN CCP	Objeto de Gasto específico	VALOR PROYECTADO 2020 planta
1	5	6	2	3	4
1.1 Planta personal permanente	1.1.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.1.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.1.3.02 Prima Técnica no salarial	Prima técnica de funcionarios planta permanente (nivel Directivo)	\$ 382.619.352,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.1.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.01.3.01.004 Bonificación especial de recreación	Bonificación de recreación funcionarios planta permanente	\$ 127.369.037,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.1.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.1.3.67 Prima nacimiento	Prima de nacimiento según acuerdo Corporanónimas	\$ 603.600,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.1.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.1.3.66 Prima matrimonio	Prima de matrimonio según acuerdo Corporanónimas	\$ 503.000,00
1.1 Planta personal permanente	1.1.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.1.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.01.3.01.001. Sueldos de vacaciones	Sueldos de vacaciones	
1.2 Planta personal supernumerario y planta temporal	1.2.1 Salario	1.2.1.1 factores salariales comunes	1.2.1.1.001 Sueldo básico	Asignación básica de funcionarios de planta supernumerario	\$ 19.000.000,00
1.2 Planta personal supernumerario y planta temporal	1.2.1 Salario	1.2.1.2 factores salariales especiales	1.2.1.2.18 Reserva especial del ahorro	Reserva especial de ahorro funcionarios planta supernumerario	\$ 14.500.000,00
1.2 Planta personal supernumerario y planta temporal	1.2.1 Salario	1.2.1.2 factores salariales especiales	1.2.1.2.004 Prima semestral	Primas Semestral planta supernumerario según acuerdo Corporanónimas	\$ 5.000.000,00
1.2 Planta personal supernumerario y planta temporal	1.2.1 Salario	1.2.1.1 factores salariales comunes	1.2.1.1.09 Prima de navidad	Prima de navidad funcionarios planta supernumerario	\$ 3.800.000,00
1.2 Planta personal supernumerario y planta temporal	1.2.1 Salario	1.2.1.1 factores salariales comunes	1.2.1.1.010 Prima de vacaciones	Prima de vacaciones funcionarios planta supernumerario	\$ 3.000.000,00
1.2 Planta personal supernumerario y planta temporal	1.2.1 Salario	1.2.1.1 factores salariales comunes	1.2.1.1.007 Bonificación por servicios prestados	Bonificación servicios prestados funcionarios planta supernumerario	\$ 1.500.000,00
1.2 Planta personal supernumerario y planta temporal	1.2.1 Salario	1.2.1.2 factores salariales especiales	1.2.1.2.002 Prima de actividad	Prima actividad planta supernumerario según acuerdo Corporanónimas	\$ 1.200.000,00
1.2 Planta personal supernumerario y planta temporal	1.2.1 Salario	1.2.1.1 factores salariales comunes	1.2.1.1.004 Subsidio de alimentación	Prima alimentación de funcionarios planta supernumerario	\$ 1.000.000,00
1.2 Planta personal supernumerario y planta temporal	1.2.2. contribucione s inherentes a la nomina	1.2.2. contribuciones inherentes a la nomina	1.2.2.03 Aportes de cesantías	Aporte a cesantías según acuerdo Corporanónimas planta supernumerarios	\$ 4.000.000,00
1.2 Planta personal supernumerario y planta temporal	1.2.2. contribucione s inherentes a la nomina	1.2.2. contribuciones inherentes a la nomina	1.2.2.01 Pensiones	Aporte del empleador planta supernumerario en seguridad social - pensiones	\$ 3.800.000,00



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El progreso
es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia

Línea única de atención al ciudadano: 157 411 2201/000





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

NIVEL AGREGADO SIIF	NIVEL REGISTRO SIIF ANTEPROYECTO	IDENTIFICACION RUBRO AGREGADO CCP - NUEVA CLASIFICACIÓN	RUBRO DETALLADO NUEVA CLASIFICACIÓN CCP	Objeto de Gasto específico	VALOR PROYECTADO 2020 planta
1	5	6	2	3	4
1.2 Planta personal supernumerario y planta temporal	1.2.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.2.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.2.2.02 Salud	Aporte del empleador en planta supernumerario seguridad social - salud	\$ 3.200.000,00
1.2 Planta personal supernumerario y planta temporal	1.2.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.2.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.2.2.04 Cajas de compensación familiar	Aportes parafiscales planta supernumerario a caja de compensación familiar	\$ 1.600.000,00
1.2 Planta personal supernumerario y planta temporal	1.2.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.2.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.2.2.06 Aportes al ICBF	Aportes parafiscales planta supernumerario al ICBF	\$ 900.000,00
1.2 Planta personal supernumerario y planta temporal	1.2.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.2.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.2.2.07 Aportes al SENA	Aportes parafiscales planta supernumerario al SENA	\$ 900.000,00
1.2 Planta personal supernumerario y planta temporal	1.2.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.2.2.contribuciones inherentes a la nomina	1.2.2.05 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Aporte del empleador en planta supernumerario seguridad social - Riesgos laborales	\$ 800.000,00
1.2 Planta personal supernumerario y planta temporal	1.2.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.2.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.2.3.65 Prima por dependientes	Prima por dependiente planta supernumerario según acuerdo Corporanónimas	\$ 5.000.000,00
1.2 Planta personal supernumerario y planta temporal	1.2.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.2.3. pagos no constitutivos factor salarial	1.02.3.01.003 Bonificación especial de recreación	Bonificación de recreación funcionarios planta supernumerario	\$ 800.000,00
TOTAL					\$ 73.365.873.040,00

De acuerdo a los valores programados por cada cuenta, se presenta el resumen general de gastos de personal programados de la siguiente forma por cuenta agregada:



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El progreso
es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmas/01supersociedades.gov.co
Colombia

línea única de atención al ciudadano / 01 2201000





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

CONCEPTO CUENTA DE GASTOS DE PERSONAL	VALOR PROGRAMADO 2020
1.1.1 Salario	\$ 52.034.232.694,00
1.1.2.contribuciones inherentes a la nomina	\$ 16.350.408.180,00
1.1.3. pagos no constitutivos factor salarial	\$ 4.911.232.166,00
1.2.1 Salario	\$ 49.000.000,00
1.2.2.contribuciones inherentes a la nomina	\$ 15.200.000,00
1.2.3. pagos no constitutivos factor salarial	\$ 5.800.000,00
Total general	\$ 73.365.873.040,00

02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Gastos por adquisición de bienes y servicios

Con el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal, la cuenta de Adquisición de bienes y servicios consta de dos grandes ítems: Adquisición de activos no financieros y Adquisiciones diferentes de activos, los cuales se describen brevemente a continuación:

02 Adquisición de bienes y servicios

02.01 Adquisición de activos no financieros

02.01.01 Activos fijos (viviendas, edificaciones distintas a vivienda, otras estructuras, muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades, maquinaria para uso general, maquinaria de oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios, maquinaria y aparato eléctricos, equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones, aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes, equipo de transporte, equipo militar y policía, recursos animales que generan productos en forma repetida, árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida, productos de la propiedad intelectual como explotación y evaluación minera, programas de informática y bases de datos, originales de entretenimiento, literatura y arte).

02.01.02. Objetos de valor (joyas, metales preciosos y antigüedades).

02.01.03. Activos no producidos (tierras y terrenos, recursos biológicos no cultivados).

02.02 Adquisición diferentes de activos

02.02.01 Materiales y suministros (productos de la agricultura, y la horticultura, animales vivos-excepto la carne, productos de la silvicultura y de la exploración forestal, minerales, electricidad, gas y agua, productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero, productos de madera, pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos relacionados, químicos básicos productos de



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El progreso
es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
1 línea / línea de atención al ciudadano (57 41) 2201000





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

caucho y plástico, vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos, otros bienes transportables-juegos y juguetes, productos metálicos y paquetes de software)

02.02.02. Adquisición de servicios (servicios de construcción, servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, servicios prestados a las empresas-servicios jurídicos y contables y servicios de producción, servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información, servicio de soporte, servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción), servicios para la comunidad, sociales y personales)

02.02.03 Gastos imprevistos

A continuación relacionamos la proyección de la cuenta de Adquisición de bienes y servicios para 2020, la cual se proyectó de acuerdo con las necesidades específicas de las diferentes dependencias de la entidad, teniendo en cuenta para algunos casos la proyección del 3,4% como parámetro macroeconómico de incremento del IPC fin de período 2019:

NIVEL AGREGADO SIIF	RUBRO DETALLADO NUEVA CLASIFICACIÓN CCP	Objeto de Gasto específico	VALOR PROYECTADO 2020 planta
1	2	3	4
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.02.2.08.002.01. Servicios jurídicos	Servicios profesionales - Defensa de la entidad en procesos de captación no autorizada de dineros en Neiva, Florencia y Mocoa	\$ -
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.02.2.08.002.01. Servicios jurídicos	Asesoría a la entidad en defensa de sus actuaciones en las contro. o litigios en materia laboral admitivo, represent. a la entidad	\$ 105.621.239,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.02.2.08.002.01. Servicios jurídicos	Servicios profesionales - Defensa de la entidad en procesos de captación no autorizada de dineros en Pasto	\$ 66.380.015,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.02.2.08.002.01. Servicios jurídicos	Servicios profesionales - Vigilancia judicial a procesos	\$ 57.803.623,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.02.2.08.002.01. Servicios jurídicos	Servicios profesionales - en Derecho Judicial	\$ 99.853.146,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.02.2.08.002.01. Servicios jurídicos	Servicios profesionales - en Derecho Constitucional	\$ 134.068.559,00



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El progreso
es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades

Trabajamos con integridad por un país sin corrupción

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP

www.supersociedades.gov.co webmaster@supersociedades.gov.co

Colombia

1 línea de atención al ciudadano 157 441 2204/000





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

NIVEL AGREGADO SIIF	RUBRO DETALLADO NUEVA CLASIFICACIÓN CCP	Objeto de Gasto específico	VALOR PROYECTADO 2020 planta
1	2	3	4
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.9.3 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	Servicios profesionales - Evaluaciones médicas ocupacionales	\$ 42.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.02.2.08.04 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	Servicios profesionales - Transmisión de rendición de cuentas de la Supersociedades	\$ 51.976.144,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.02.2.08.03 Otros servicios profesionales y técnicos	Servicios profesionales - Apoyo a Gestión Documental	\$ 984.314.946,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.02.2.08.002.02. Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros	Servicios profesionales - Auditorías ISO 9001, 14001 y 27001	\$ 26.210.912,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.9.009 Servicios por organizaciones extraterritoriales	Certificaciones de materialidad de reportes de sostenibilidad	\$ 90.001.810,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.02.2.08.03 Otros servicios profesionales y técnicos	Servicio de monitoreo de noticias	\$ 17.442.878,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.7.003.01. Servicios de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo sin operario	Arrendamiento de bienes muebles para operación de la entidad	\$ 368.589.195,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.7.003.02. Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes	Arrendamiento de custodia de medios magnéticos	\$ 1.835.572,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.7.002.01.01 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativo a bienes inmuebles propios o arrendados	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 8.254.400,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.1.1.4.008. Aparatos médicos, Instrumentos ópticos y de precisión, relojes	Desfibrilador	\$ 5.845.147,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.1.1.4.010.7 Otros equipos	Discos duros, herramientas para mantenimiento, motobomba, entre otros	\$ 32.525.586,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.1.1.4.009.02 Vehículos automotores, remolques, semiremolques y sus partes	Compra de vehículos	
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.6.008. Servicios postales y de mensajería	Servicio de correo con servicios postales nacionales y servicios de correo certificado	\$ 1.318.880.186,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.6.005. Servicios transporte de carga	Embalaje y acarreo de bienes muebles de la entidad	\$ 5.313.770,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.6.04. Servicios de transporte local y turístico de pasajeros	Gastos de transporte para diligencias oficiales de la entidad	\$ 4.137.437,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.6.006. Servicios de alquiler de vehículos con operario	Contrato de tercero para servicio de transporte a funcionarios de la entidad	\$ 25.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.004.02 Servicio de telecomunicaciones a través de Internet	Servicios de internet y transmisión de datos, pagos teletrabajo (internet)	\$ 77.956.612,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.004.01 Servicio de telefonía y otras comunicaciones	Contact center, conmutador y chat	\$ 520.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.009.01. Servicios de edición, impresión y reproducción	Autenticaciones, fotocopias	\$ 9.474.830,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.03.04. Servicios científicos y otros servicios técnicos	Servicios de peritos, avalúos y otros	\$ 50.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.002.04. Diarios, revistas y publicaciones periódicas impresas, publicadas menos de cuatro veces por semana	Adquisición de libros y obras de consulta jurídica	0
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.009.01. Servicios de edición, impresión y reproducción	Empaste de informes y libros de autoría de la entidad	\$ 2.125.508,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.002.04 Diarios revistas y publicaciones periódicas menos de 4 veces por semana	Suscripción a diarios portafolio, el tiempo, espectador, revista semana, primera plana, reporte noticias via internet	\$ 36.113.000,00



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El progreso
es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia

1 línea común de atención al ciudadano / 57 411 2201000





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

NIVEL AGREGADO SIIF	RUBRO DETALLADO NUEVA CLASIFICACIÓN CCP	Objeto de Gasto específico	VALOR PROYECTADO 2020 planta
1	2	3	4
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.009.01. Servicios de edición, impresión y reproducción	Servicio de edición y comunicación en diarios oficiales de actos administrativos de la entidad	\$ 12.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.007.05 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	Servicios de mantenimiento de sedes de la Supersociedades	\$ 475.051.038,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.007.01. 02 Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad	Servicio de mantenimiento de bienes muebles de las sedes de la Supersociedades	\$ 31.409.694,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.007.01.03 Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	Servicio de mantenimiento de equipos de comunicación y computadores	\$ 1.764.071.525,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.007.01.04 Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y transporte	Servicio de mantenimiento de vehículos de la Supersociedades	\$ 69.397.836,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.005.03. Servicios de limpieza	Servicio de aseo de las sedes de la entidad	\$ 619.080.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.4.6. Sevcio de programación y distribución y transmisión de programas	Canal streaming	\$ 15.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.005.02. Servicios de investigación y seguridad	Servicio de seguridad y vigilancia de las sedes de la entidad	\$ 778.190.292,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.007.05 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	Servicio de mantenimiento de software	\$ 2.601.859.718,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.003. 03. Productos de homas de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear - aceites de petroleo y otros	Combustibles para vehiculos	\$ 45.698.422,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.2.008. Dotación (prendas de vestir y calzado)		
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.007. Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p. (yeso cal cemento, baldosas)	Materiales de construcción cajas menores	\$ 3.127.540,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.006. Productos de caucho y plástico	Materiales de construcción cajas menores	\$ 4.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.4.006-09 Otros equipos eléctricos sus patres y piezas	Materiales de construcción cajas menores	\$ 3.500.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.002. Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	Papelería, cartones y otros derivados del papel	\$ 118.348.285,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.002.8 Tipos de imprenta, planchas o cilindros, preparados para artes gráficas y otros elementos de impresión	Cintas, Rollos, tóner	
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.006. Productos de caucho y plástico	Ganchos plásticos, útiles de escritorio	
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.005.03. Jabón, preparados para limpieza, perfumes y preparados de tocador	Productos de aseo y limpieza para funcionamiento de sedes	\$ 6.376.524,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.2.004. Bebidas	Bebidas para reuniones, aromáticas, entre otras	\$ 7.439.278,00
2.1. Adquisiciones de activos no financieros	2.1.1.4.008.02 Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	Elementos de seguridad industrial	\$ 40.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.7.001.03.5.05 Servicios de seguros de responsabilidad civil	Seguro responsabilidad civil	\$ 493.209.729,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.7.001.03.5.01 Servicios de seguros de automoviles	Seguros para vehículos de la entidad	\$ 4.782.393,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.7.001.03.5.09 otros servicios de seguros distintos a los de vida	Adquisición de pólizas para la protección de bienes patrimoniales I y II	\$ 157.865.400,00



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El progreso
es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades

Trabajamos con integridad por un país sin corrupción

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP

www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co

Colombia

3 líneas rítmicas de atención al ciudadano (571) 2201000



[Handwritten signature]



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

NIVEL AGREGADO SIIF	RUBRO DETALLADO NUEVA CLASIFICACIÓN CCP	Objeto de Gasto específico	VALOR PROYECTADO 2020 planta
1	2	3	4
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.9.07. 09 Otros servicios diversos N.C.P	Programa de intervención al clima laboral y pruebas psicológicas	\$ 62.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.9.06 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	Programas de acondicionamiento físico, actividades deportivas	\$ 390.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.9.04.03 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	transporte y disposición final de residuos	\$ 8.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.6.009. Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Servicio de acueducto y alcantarillado	\$ 52.946.729,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.6.009. Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	servicio de energía eléctrica	\$ 457.081.341,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.004.01. Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones	Servicio de teléfono, fax	\$ 268.548.269,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.004.01. Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones	Servicio de móvil celular	\$ 9.540.499,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.7.001.03.5.10 Servicios de seguros de infidelidad y riesgos financieros	Seguro de infidelidad y riesgos financieros	\$ 359.066.400,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.10 Viáticos de funcionarios en comisión	Viáticos de funcionarios en comisión al exterior	\$ 168.791.938,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.10 Viáticos de funcionarios en comisión	Viáticos de funcionarios en comisión al interior	\$ 20.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.005.05. Servicios de organización de viajes, operadores turísticos y servicios conexos	Servicio de adquisición de tickets aéreos a destinos en el extranjero	\$ 21.588.426,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.005.05. Servicios de organización de viajes, operadores turísticos y servicios conexos	Servicio de adquisición de tickets aéreos a destinos nacionales	\$ 200.000.000,00
TOTAL			\$ 13.257.695.791,00

De acuerdo con el detalle presentado, se presenta el resumen por cuenta agregada de los valores programados en este rubro, como se puede consultar en el siguiente cuadro:

CONCEPTO CUENTA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VALOR PROGRAMADO 2020
2.1. Adquisiciones de activos no financieros	\$ 78.370.733,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	\$ 13.331.325.058,00
Total general	\$ 13.409.695.791,00



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El progreso
es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano: 157 411 2201000





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
A-03-03 A ENTIDADES DEL GOBIERNO
A-03-03-01 A ÓRGANOS DEL PGN
A-03-03-01-062 FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

De acuerdo con el 78º. de la Ley 1737 de 2014 que dice: **“ARTÍCULO 78.** Para la elaboración del presupuesto de la vigencia fiscal de 2016 las entidades que constituyan una sección del Presupuesto General de la Nación, deberán programar en el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, un porcentaje no menor al 20% del promedio de los tres (3) últimos años del monto ejecutado por Sentencias y Conciliaciones; y deberán hacerlo hasta completar el 120% del promedio de los tres (3) últimos años del monto ejecutado por Sentencias y Conciliaciones. Durante los años en que se hagan los aportes hasta completar el referido 120% de cada entidad, no se podrán pagar sentencias con cargo a los montos provisionados en el Fondo. La insuficiencia de los montos aportados por las entidades, no las eximirá de su obligación de pago”, la Superintendencia de Sociedades realizó el cálculo del promedio de lo ejecutado en los últimos tres años, al cual una vez aplicado el 20% **nos arrojó una cifra a programar de \$1.782.6 millones**, cifra que se está incorporando en el anteproyecto de 2020.

Cálculo FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO

ART. 78 DE LA LEY 1737 DE 2014 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Vigencia	Ejecutado
2016	25.725.267.201,89
2017	506.297.062,14
2018	507.905.288,84
TOTAL EJECUTADO	26.739.469.552,87
PROMEDIO	8.913.156.517,62
20% del promedio de los 3 últimos años	1.782.631.303,52

03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
03-04 PRESTACIONES SOCIALES
03-04-02 PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO
03-04-02-002 CUOTAS PARTES PENSIONALES POR PAGAR



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Como consecuencia de la supresión de CORPORANÓIMAS, la Superintendencia de Sociedades asumió el pago de las cuotas partes pensionales por pagar que venía cancelando la corporación. A la fecha, la Superintendencia causa mensualmente la suma de \$23.7 millones por este concepto y, hemos tenido en cuenta un incremento de acuerdo con el anexo 1 de la circular externa del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2020 del 3.4%.

Así las cosas, se proyecta una causación mensual para 2020 de cuotas partes por valor de \$24.5, **teniendo unos pagos potenciales para toda esa vigencia de \$294.0 millones.**

03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
03-04 PRESTACIONES SOCIALES
03-04-02 PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO
03-04-02-004 BONOS PENSIONALES

De acuerdo con el artículo 18 del decreto No. 3116 de 1997, que dice: "*Reservas pensionales. Las reservas pensionales que Corporanónimas haya acumulado a través de su vida institucional y las constituidas en acatamiento de la Ley 100 de 1993, debidamente certificadas por la Superintendencia Bancaria, serán trasladadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Tesoro Nacional, cuenta Fondo de Reservas para Bonos Pensionales y se destinarán al cubrimiento de los Bonos Pensionales de que trata el presente decreto. Para tales efectos cada Superintendencia deberá realizar el cálculo actuarial respecto de sus trabajadores y ex trabajadores. La diferencia entre el cálculo actuarial de los trabajadores y las reservas transferidas, deberá cancelarse por parte de la Superintendencia de acuerdo con un cronograma de pagos aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional*", la Superintendencia de Sociedades presenta las siguientes cifras de acuerdo con el último cálculo actuarial realizado:



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**



**El progreso
es de todos**

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (02) 2201000





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

CALCULO ACTUARIAL ACTUALIZADO A DICIEMBRE 31 DE 2018

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		4,09%		3,18%			
DESCRIPCION	Saldo final dic 2018 antes de ajuste	Calculo Actuarial 2018	IPC 4,09%	Calculo Actuarial 2018 - Actualizado con IPC 2017	IPC 2018 3,18%	Calculo Actuarial 2017 - Actualizado con IPC 2018	CALCULO ACTUARIAL 2018 NETO ACTUALIZADO
Calculo actuarial de pensiones actuales	43.363.283.099,43	119.725.844.146,00	4.896.787.025,57	124.622.631.171,57	3.962.999.671,26	128.585.630.842,83	
Amortización acumulada (antes convergencia)		-71.899.183.134,93	-2.940.676.590,22	-74.839.859.725,15	(2.379.907.539,26)	(77.219.767.264,41)	38.193.660.105,94
Calculo actuarial de cuotas partes de pensiones	396.043.731,48	2.822.165.683,00	115.426.576,43	2.937.592.259,43	93.415.433,85	3.031.007.693,28	
Amortización acumulada (antes convergencia)	0,00	-2.586.233.733,70	-105.776.959,71	-2.692.010.693,41	(85.605.940,05)	(2.777.616.633,46)	253.391.059,83
Otros Pasivos Contingentes - Calculo Actuarial Bonos Pensionales	227.380.515.402,00	215.017.035.841,00	8.794.196.765,90	223.811.232.606,90	7.117.197.196,90	230.928.429.803,80	230.928.429.803,80
	0,00	0,00		0,00			
TOTAL BONO PENSIONAL				230.928.429.803,80			
SALDO CUENTA : Recursos para cubrir el pasivo pensional			19.04.09.001	174.046.017.573,27			
DIFERENCIA PENDIENTE DE FONDEAR A DICIEMBRE 31 DE				56.882.412.230,53			

Cabe anotar, que durante las vigencias fiscales de 2016, 2017, 2018 se ejecutaron \$2.124.0 millones, \$20.581.6 millones, \$21.000.0 millones respectivamente y en 2019 se programó y se tiene una apropiación de la suma de \$21.000.0 millones.

Así las cosas, la Superintendencia de Sociedades sigue fondeando su pasivo pensional, por lo que está programando **para la vigencia de 2020, realizar un giro por valor de \$8.047 millones** a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Oficina Bonos Pensionales.

03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
03-04 PRESTACIONES SOCIALES
03-04-02 PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO
03-04-02-015 APORTES PREVISIÓN SOCIAL SERVICIO MÉDICO (NO DE PENSIONES)

El parágrafo del artículo 7 del decreto 1695 de 1997 (Por el cual se suprime la Corporación Social de la Superintendencia de Sociedades "Corporanónimas" y se ordena su liquidación) dice: "Los beneficios médico asistenciales superiores al Plan Obligatorio de Salud POS, que tienen los actuales funcionarios y pensionados de la Superintendencia de Sociedades afiliadas a Corporanónimas, serán tomados como planes de atención complementarios de salud con cargo a dichas superintendencias. Así mismo, los beneficios de que trata el presente artículo, correspondientes a los pensionados de Corporanónimas, serán tomados a cargo de la Superintendencia de Sociedades"

Teniendo en cuenta lo anterior y que el valor mensual del costo de este servicio asciende a \$210.0 millones aproximadamente y, que multiplicando este valor por doce tenemos un



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El progreso
es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades

Trabajamos con integridad por un país sin corrupción

Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP

www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co

Colombia

1 línea sinón de atención al ciudadano (57 44) 7201000





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

costo anual estimado de \$2.520.0 millones para la actual vigencia sin el incremento para 2019.

Debido al alto costo de los medicamentos y servicios hospitalarios, y al incremento paulatino de la edad de los beneficiarios, el servicio se está incrementado en un promedio del 3.18% anual (IPC), que aplicado a los \$2.520.0 millones nos da una proyección de \$2.600.1 millones de pesos para el año 2019 y para la vigencia de 2020 aplicando el 3.4% de porcentaje del IPC, arroja una proyección de \$2.688.5 millones.

03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
03-04 PRESTACIONES SOCIALES
03-04-02 PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO
03-04-02-082 MESADAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A TRAVÉS DEL FOPEP (DE PENSIONES)

El promedio mensual de la nómina de pensionados (Art. 10 del Decreto 1695 de 1997 y Art. 15 del Decreto 3116 de 1997) asciende a \$730.0 millones y, el de la comisión es de \$770.000.00 mensual.

Cabe advertir que la nómina de pensionados está compuesta por 219 pensionados a la fecha y, que tienen derecho a 16 mesadas.

Resumen:

Mesada pensional	\$740.000.000.00	
Comisión	\$ 770.000.00	
Total mesada pensional	\$740.770.000.00	
16 mesadas pensionales		\$ 11.852.320.000.00
Total obligaciones mesadas pensionales		\$ 11.852.320.000.00

A la suma anterior le aplicamos el IPC esperado para 2019 del 3.4% y nos arroja una proyección para el 2020 de \$12.255.3 millones.

03-10 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

03-10-01-001 SENTENCIAS

La Superintendencia de Sociedades tiene unos procesos en contra con calificación probable a febrero de 2019, los cuales se relacionan a continuación:



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

PROCESOS CON CALIFICACIÓN PROBABLE A 28 DE FEBRERO DE 2019										
No.	EXP. S.S.	RADICADO	DEMANDANTE	FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	MEDIO DE CONTROL	CUANTÍA	TEMA	APODERADO	CAUSA DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN PROBABLE DE PÉRDIDA
1	400	50001233100020 060107600	Blanca Lilia Acosta de Santilana	Regresa del TAC y está pendiente de resolver quien dicta Sentencia, 27-Jul-17 ENVÍO EXPEDIENTE A SALA TRANSITORIA DEL	Reparación Directa	850.000.000,00	Supervisión Actividades de Vivienda	Nelson Alberto Quintero Barbosa	Para fallo de primera instancia	Probable
2	431	25000232600020 071025601	Jose Ricardo Valbuena Rojas y Otros. Sociedad Química Industrial Tequil S.A.	08 Feb 2018 MEMORIALES A DESPACHO ABOGADO NEIL FELIPE BERMUDEZ ESPINOSA	Reparación Directa	50.000.000.000,00	Falla Proceso Liquidatorio	Gustavo Ernesto Bernal Forero	Fallo de primera instancia en contra.	Probable
3	578	058 - 2009 ADMINISTRATIVO	Municipio de Bucaramanga - Ruth Tobon de Villalobos	2011- SE ARCHIVA EN LA OFICINA A PETICIÓN DEL DR. 5782, YA SE EXCEPCIONÓ MANDAMIENTO DE PAGO (Nota: Remitido a la Regional de Bucaramanga)	Administrativo Mandamiento de Pago	34.081.981,35	Cobro Administrativo Coactivo de Cuotas partes pensionales ex funcionarios; por el período correspondiente entre el 01 de enero de 2001 al 31 de mayo de 2006.	Nelson Alberto Quintero Barbosa	En proceso, no ha fallado aún.	Probable
4	651	25000232400020 100021201	Luis Eduardo Calcedo S.A.	09-nov-17 CAMBIO DE TERMINO ACTUACIÓN DE CAMBIO DE TERMINO REALIZADA EL 11-09-2017 A LAS 21:34:07 NO PAPA	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	400.000.000,00	Acto sometimiento a control	Paola Marcela Cañon Prieto	Fallo de primera instancia en contra.	Probable
5	1000	19001230000020 080042201	La Susana de Colombia Ltda y Otro	Auto 23 nov 2016 Tratado Recurso de Suplica; Auto 9 nov 2016 Suspende por treinta días el proceso "Despacho comisorio"	Reparación Directa	18.996.000.000,00	Falla Proceso Liquidatorio	Marino Alberto Gomez Gonzalez	Fallo de primera instancia en contra.	Probable
6	1221	68001233100020 110034600	Alfonso Valencia Arias y Otros - Calzado universo	27-sep-17 AL DESPACHO PARA FALLO PARA ELABORAR SENTENCIA 08-sep-17 TRASLADO ESPECIAL	Reparación Directa	1.082.925.742,00	Gestión Liquidador Falla Proceso Liquidatorio Calzado Universo.	Gustavo Ernesto Bernal Forero	Fallo de primera instancia en contra.	Probable
7	1245	50001333100020 120003101 Remitido Manizales	Gustavo Alonso Giraldo Velez	05 Aug 2016 ENVÍO DE EXPEDIENTE SE REMITE AL EXPEDIENTE TRIBUNAL	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	48.740.000,00	Investigación Administrativa	Gustavo Ernesto Bernal Forero	Fallo de primera instancia en contra.	Probable
8	1292	11001333172220 120006100	Jaime Francisco Gómez Sánchez.	22-sep-17 RECIBE MEMORIALES ALEGATOS DE CONCLUSIÓN ALLEGADOS POR LA PARTE DEMANDADA	Reparación Directa	75.100.000,00	Capitulares 2008	Gustavo Ernesto Bernal Forero	Fallo de primera instancia en contra.	Probable
9	1343	68001233300020 120032100	Edgar Caceres Ordoñez y Sonia Ruth Morales	3-07-16 AL DESPACHO PARA CORRER TRASLADO PA ALEGAR. 27 Feb 2016 POR ESTADO TRASLADO PARA	Reparación Directa	349.350.000,00	Gestión Liquidador	Gustavo Ernesto Bernal Forero	Fallo de primera instancia en contra.	Probable
10	1393	25000234100020 130168000	Mexichem Freshfields, S.A. y Otros	23 Nov 2016 AL DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	561.729.820,00	Multa Infracción Cambiaria	Marino Alberto Gomez Gonzalez	Fallo de primera instancia en contra.	Probable
11	1411	05001333302520 140000601	Harald Michel Martin Ferting	Auto 10 nov 2016 Alegar de conclusión; Auto 8 oct 2016 Admite Apelación; Fallo de 1a instancia en Contra 19 Aug 2016 rad. Se. 2016-0142642	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	5.859.000,00	Infracción Cambiaria - Error proceso Jurisdicción Coactiva	Marino Alberto Gomez Gonzalez	Fallo de primera instancia en contra.	Probable
12	1480	25000234100020 140150300	Hewlett Packard Deventer BV.	02-oct-17 AL DESPACHO PARA FALLO; 04-sep-17 RECIBE MEMORIALES DR JOSE CASTAÑO ROBLEDO - ALLEGA ALEGATOS. EN 20 FOLIOS 05-sep-17 04-sep-17 RECIBE	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	302.281.264,00	Que se declare la nulidad de 230-004439/2013 y 3010744/2014 Que imponen multa y resuelven el recurso. Por infracción cambiaria.	Marino Alberto Gomez Gonzalez	Fallo de primera instancia en contra.	Probable
13	1530	25000233600020 150235800 ACUMULA 2015-02356	Gerardo Gastón Castillo Rodríguez - Protag; ACUMULA el 2015-02356 de PROTAG	28 Feb 2018 RECIBE MEMORIALES REGRESA EXP. C.E. 16 C 5T UN CD 28 Feb 2018 24 Aug 2018	Reparación Directa	42.000.000.000,00	Proceso Liquidatorio - Protección Agrícola SA - Protag.	Gustavo Ernesto Bernal Forero	En proceso, no ha fallado aún.	Probable
14	1536	11001333400220 150009800	Toyota Tsusho Corporation y otros	24 Nov 2017 AUTO FUIA FECHA FUIA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA EL 6 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 9:45 AM	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	236.298.857,00	Imposición de multa, resoluciones 230-04906 del 11/08/2013 y 301003553 del 07/08/2014 y la	Marino Alberto Gomez Gonzalez	Fallo de primera instancia en contra.	Probable
TOTAL						114.942.366.664,35				

Toda vez que ningún proceso se encuentra en segunda instancia y que no se han agotado todas las instancias jurídicas, pero dado el monto de los procesos con calificación



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El progreso
es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades

Trabajamos con integridad por un país sin corrupción

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP

www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co

Colombia

1 línea única de atención al ciudadano 157 411 2204000





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

probable, de manera atenta solicitamos la inclusión de una partida provisional por valor de **\$1.000.0 millones de pesos.**

03-10-01-002 CONCILIACIONES

De otra parte, la Superintendencia de Sociedades se encuentra sujeta a conciliaciones en aras de llegar a un acuerdo sobre las sumas de dinero que resulten de incluir la Reserva Especial del Ahorro en la liquidación de la Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y días festivos y Viáticos, para lo cual se estima que estas conciliaciones pueden estar en el orden de los **\$1.000 millones en la vigencia 2020.**

03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

03-11 A EMPRESAS

03-11-03 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIALES DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA

03-11-03-001 SUBSIDIO LIQUIDACIONES LEY 550 DE 1999 Y LEY 1116 DE 2006

El artículo 70 de la Ley 550 del 30 de diciembre de 1999 reza: *"Subsidio para liquidaciones con insuficiencia para la atención de gastos del proceso. En aquellas liquidaciones en las cuales no existan recursos suficientes para atender su remuneración, los honorarios de los liquidadores se subsidiarán con el dinero proveniente de las contribuciones que sufragan las sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades, de conformidad con la reglamentación que expida el Gobierno.*

"El subsidio no podrá ser en ningún caso superior a diez (10) salarios mínimos legales y se pagará mensualmente, siempre y cuando el respectivo auxiliar cumpla con sus funciones y el proceso liquidatorio marche normalmente."

De otra parte el artículo 122 de la Ley 1116 de 2006 señala: *"ARMONIZACIÓN DE NORMAS CONTABLES Y SUBSIDIO DE LIQUIDADORES. Para efectos de garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros, el Gobierno Nacional revisará las normas actuales en materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales y proponer al Congreso las modificaciones pertinentes.*

En aquellas liquidaciones en las cuales no existan recursos suficientes para atender gastos de archivo y remuneración de los liquidadores, sus honorarios serán subsidiados con el dinero proveniente de las contribuciones que sufragan las sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades, de conformidad con la reglamentación que expida el Gobierno. El subsidio no podrá ser en ningún caso superior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, pagaderos, siempre y cuando el respectivo auxiliar cumpla con sus funciones y el proceso liquidatorio marche normalmente.

En el proceso de liquidación judicial, tramitados ante la Superintendencia de Sociedades que no existan recursos suficientes para atender gastos de archivo y los honorarios de los liquidadores, serán subsidiados con el dinero proveniente de las contribuciones que sufragan las sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades, hasta por veinte (20) salarios mínimos".



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

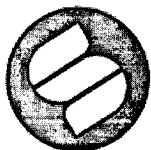


El progreso
es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano: 157 411 2201000





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

Para este ítem y de acuerdo con las compromisos adquiridos durante 2015, 2016, 2017 y 2018 que ascendieron a \$1.094.0 millones, \$776.2 millones, \$2.109.8 millones Y 1.499.6 millones respectivamente, y **estamos proyectando la suma de \$2.000.0 millones de pesos para 2019, cifra que también estamos proyectado para 2020**, con lo cual estaríamos en capacidad de atender 120.7 subsidios de honorarios potenciales, calculados con el salario mínimo legal de 2020 (\$828.116.00 por 20 salarios mínimos=16.562.320 por subsidio).

06 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

06-01 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS

06-01-04 A PERSONAS NATURALES

06-01-04-006 PROGRAMA CRÉDITO DE VIVIENDA (DEC. 1695 DE 1997)

De otra parte, con la liquidación de la Corporación Social de la Superintendencia de Sociedades CORPORANONIMAS, la obligación de desarrollar los programas de vivienda que venía adelantando esta Corporación a través de préstamos a los afiliados y pensionados, le fue trasladada directamente a la Superintendencia de Sociedades, mediante el artículo 15 del Decreto Ley 1695 del 27 de junio de 1999. Para la vigencia fiscal de 2020, **la Superintendencia tiene proyectada una ejecución de \$2.200.0 millones**, por el rubro "Programa de Vivienda para los empleados de la Superintendencia de Sociedades (Decreto 1695 de 1997)", cifra financiada con la proyección del recaudo por dicho concepto y con dinero del fondo de vivienda que se encuentra en la Cuenta Única Nacional.

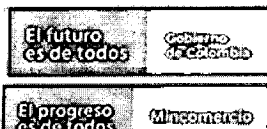
Cabe anotar que el Fondo de Vivienda tiene cuentas por cobrar-cartera y recursos disponibles en la cuenta única nacional a diciembre 31 de 2018. A continuación se detalla la cartera del fondo:

FONDO DE VIVIENDA

CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CARTERA	9.624.770.696,74
TOTAL CARTERA	9.624.770.696,74

El fondo de vivienda cuenta a 31 de diciembre de 2018, con unos activos por valor de \$9.624.7 millones, correspondiente a cartera (cuentas por cobrar-préstamos).



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
¿Una línea de atención al ciudadano? 01 2201000





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

08-01 IMPUESTOS

08-01-02 IMPUESTOS TERRITORIALES

08-01-02-001 IMPUESTO PREDIAL

08-01-02-003 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

08-01-02-004 IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Por este rubro la Superintendencia cancela los impuestos prediales de: las sedes de Bogotá y las Intendencias Regionales de Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Medellín y, Manizales. Así mismo, se proyecta el pago de los impuestos por concepto de industria y comercio, y el de alumbrado público.

08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

08-04 CONTRIBUCIONES

08-04-01 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE

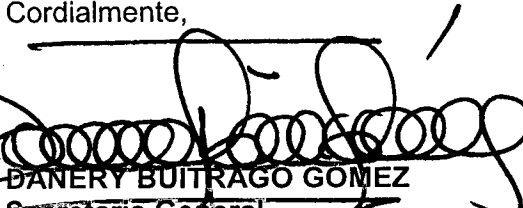
Para la cuota de Auditaje que debemos cancelar a la Contraloría General de la República debemos tener en cuenta que estadísticamente ha tenido incrementos sustanciales. Observamos que para las vigencia de 2015, 2016, 2017 Y 2018 las cuotas han sido de \$153.9 millones, \$191.2 millones y \$188.4 Y, \$233.5 millones respectivamente.

Para la presente vigencia fiscal tenemos una apropiación de \$203.0 millones, la cual consideramos que se encuentra subestimada teniendo en cuenta el valor que canceló la Superintendencia en la vigencia de 2018 (\$233.5 millones). Por lo anterior, hemos proyectado la cuota de fiscalización teniendo en cuenta un incremento del 3.18% sobre los \$233.5 millones para 2019 (\$240.9 millones), más el 3.4% sobre este valor para 2020, es decir la suma de **\$249.0 millones**.

ANEXOS-FORMULARIOS

Formulario No. 1 Ingresos; Formulario No. 2 Gastos; Formulario No. 3 Clasificación Económica; Formulario No. 4A Certificación de Nómina; Formulario 4 Planta de Nómina y Formulario No. 5 Servicio de la Deuda

Cordialmente,


DANERY BUITRAGO GÓMEZ

Secretaria General

Sin radicación

NIT: 830.115.297.

Trámite: 059001

Dependencia: 534

L5503

Folios



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El progreso
es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57 41) 2201000

